

CELLERI ZEAS CIA. LTDA.

Quito, 15 de mayo de 2018

No. 11505-2018-

Expediente No. 15554

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Ref. Transferencia de acciones C-2018-14480

De mis consideraciones:

En atención a la observación del trámite de referencia; adjunto a la presente remito Posesiones efectivas de nuestro socio fallecido (causante) Sr. Alfonso Polivio Céleri Pesántez C.I. 0100103613, de acuerdo al siguiente detalle:

Escritura fecha: 19-03-2015

Cédula	Nombre	Calidad de las partes
0101001204	Celleri Pesantez Martha Irene	Heredero
0100343656	Celleri Pesantez Aida María de la Cruz	Heredero
0101050995	Celleri Pesantez Bertha Eva	Heredero
0100849033	Celleri Pesantez Diego Iván	Heredero (fallecido)
0100197485	Pesantez Vidal María Raquel	Cónyuge sobreviviente

Escritura fecha: 19-02-2016

Cédula	Nombre	Calidad de las partes
0101121895	Celleri Pesantez Alfonso Patricio	Heredero
0101768570	Celleri Pesantez Raúl Oswaldo	Heredero
0100720846	Celleri Pesantez Carlos Modesto	Heredero
0100197485	Pesantez Vidal María Raquel	Cónyuge sobreviviente

Escritura fecha: 20-05-2016 Acta Aclaratoria (Herederos de Diego Celleri Pesantez)

Cédula	Nombre	Calidad de las partes
1714232822	Celleri Calle Diego Iván	Heredero
1714232806	Celleri Calle Alfonso Antonio	Heredero
1714232830	Celleri Calle Alvaro Francisco	Heredero

Particular que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

Alfonso Patricio Celleri Pesantez
GERENTE CELLERI ZEAS CIA. LTDA.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
BOLIVIA

Quito, a 15 MAY 2018

Samantha Puente
C.A.U. - QUITO

Gregorio Munga Nro 140 y Portete
Telf. 2440679 / 0996229673
alfonso.celleri@gmail.com

5.1.1

15/05/18

N°

TRAMITE:

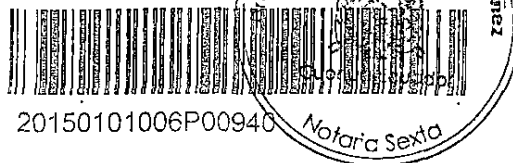
39299-0041-18

DOCUMENTO:

Solicitud de trámite



Factura: 001-100-000002096



20150101006P00940

PROTOCOLIZACIÓN 20150101006P00940

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE MARZO DEL 2015

LUGAR: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

ESPECIFICACIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

FECHA:

PERSONAS DE:			
RELACION SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CELLER PESANTEZ AIDA DE LA CRUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100343656
CELLER PESANTEZ BERTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101050095
CELLER VIDAL MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100197482
CELLER PESANTEZ MARTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101001204

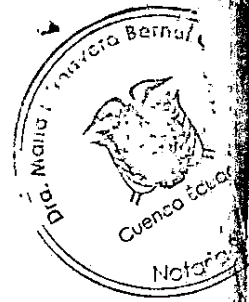
Partes causante: ALFONSO POLIVIO CELLER PESANTEZ

Observaciones:

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



Nº TRAMITE: 39299-0041-18 15/05/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



SEÑ

MAR

MAR

PES/

divor

ciuda

De co

solic

la me

suces

sobre

BER

CARI

PES/

ANTO

tres ú

calida

biene

parro

celeb

1954

dicien

denor

110
SEÑORA NOTARIA:



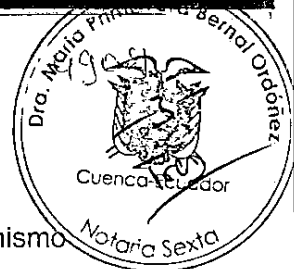
MARÍA RAQUEL PESÁNTEZ VIDAL en calidad de cónyuge sobreviviente, **MARTHA IRENE, AIDA MARÍA DE LA CRUZ, Y BERTHA EVA CÉLLERI PESÁNTEZ**, por sus propios derechos, manifiestan ser ecuatorianas, viuda, divorciada y casadas en su orden, mayores de edad, y domiciliadas en esta ciudad de Cuenca, ante usted comparecemos y exponemos:

De conformidad a lo dispuesto en el Numeral 12 del Artículo 18 de la ley Notarial solicitamos, se nos conceda la **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes relictos en la mortuoria del señor **ALFONSO POLIVIO CÉLLERI PESÁNTEZ**; en cuya sucesión tenemos derecho, la primera compareciente en calidad de cónyuge sobreviviente, y las señoras **MARTHA IRENE, AIDA MARÍA DE LA CRUZ y BERTHA EVA CÉLLERI PESÁNTEZ**, conjuntamente con sus hermanos **CARLOS MODESTO, ALFONSO PATRICIO, RAÚL OSVALDO CÉLLERI PESÁNTEZ**, y sus sobrinos **DIEGO IVÁN, ALVARO FRANCISCO Y ALFONSO ANTONIO CÉLLERI CALLE**, por el derecho de representación del padre de estos tres últimos comparecientes, el señor **DIEGO IVÁN CÉLLERI PESÁNTEZ**, en calidad de únicos y universales herederos, en especial sobre los siguientes bienes: UNO).- Un inmueble con frente a la Avenida Huayna-Cápac de la parroquia San Blas de esta ciudad adquirido mediante escritura pública celebrada en la Notaría Séptima de este cantón el día 23 de septiembre del año 1954 e inscrita con el número 782 del Registro Mayor de la Propiedad, el día 4 de diciembre de ese mismo año; DOS) .-Un inmueble ubicado en el sector denominado "Tutucán" de la parroquia Guachapala del cantón Paute de la

Provincia del Azuay, la que ha sido inscrita, en el Registro de la Propiedad de ese cantón con el número 19 en fecha 15 de enero del año 1983. TRES).- Un departamento signado con el número 202 del edificio llamado "Cazhapata Tres" de la parroquia El Batán de este cantón, el que se encuentra inscrito bajo el número 10417 en fecha 12 de diciembre del año 2002 del Registro de la Propiedad # 1 de esta ciudad ; CUATRO):Un departamento signado con el número cuatro F del Bloque Uno del edificio La Alameda ubicado con frente a la calle Lamar, parroquia San Sebastián de este cantón que ha sido inscrito bajo el número 2058, en fecha 15 de febrero del año 2007; CINCO).- Un inmueble ubicado en el cantón Santo Domingo de los Colorados, adquirido por el causante mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda de dicho Cantón, el día trece de septiembre del año 1990 e inscrita en el Registro de la Propiedad de ese mismo cantón, bajo el número 2905, en fecha 20 de septiembre de ese mismo año; SEIS).- El causante fue propietario del dos por ciento del valor comercial de una hacienda denominada "San Diego" ubicada a la altura del kilómetro veinte y cinco de la vía Santo Domingo - Quinindé, adquirida con otras personas o copropietarios mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del catón Santo Domingo de los Colorados el día 30 de mayo del año 1989 e inscrita en el Registro de la Propiedad del referido Cantón, bajo el número 1854, en fecha 15 de junio del año 1989.-SIETE).- El causante fue dueño del 6.666 por ciento del valor de una hacienda de una superficie de algo más de 88 hectáreas ubicada en el recinto El Consuelo de la jurisdicción parroquial y cantonal de Santo Domingo de los Colorados, conforme reza la escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de Santo Domingo de los Colorados en fecha

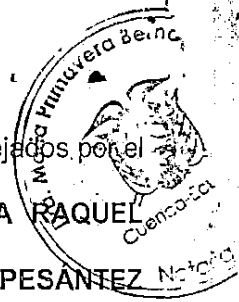


Notario
Sexta



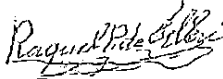
5 de febrero del año 1991 e inscrita en el Registro de la Propiedad de ese mismo cantón, bajo el número 387 de fecha quince de febrero del mismo año 1991.- OCHO).- Le correspondieron al causante el 6.666 por ciento del valor de un inmueble que adquirió la Empresa "Céleri Zeas Cía. Ltda." de la cual el causante n vida fue socio de la misma con el porcentaje de participaciones antes indicado y que consiste en un inmueble de 18.123 m2 ubicado a la altura del kilómetro cuatro de la vía Santo Domingo- Quito, escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Santo Domingo de los Colorados en fecha 10 de diciembre del año 1991 e inscrita en el Registro de la Propiedad de ese mismo cantón, bajo el número 4281 en fecha 17 de diciembre del mismo año 1991 NUEVE).- Es también parte de la sucesión las 140 participaciones de un mil sucres cada una que el causante tuvo en la compañía "Céleri Zeas Cía. Ltda." y que corresponde al 6.666 del total de las 2.100 participaciones de un mil sucres cada una que tiene la referida compañía, DIEZ).- Es también materia de la sucesión un vehículo automotor marca DAIHATSU, tipo JEEP del año 1998 con placas de identificación número PTM0077, así como bienes de uso doméstico de escaso valor. Para lo cual adjuntan los documentos que justifican su fallecimiento y la calidad con la que comparecemos. Mediante el presente instrumento, comparecemos ante usted señora Notaria, en la calidad de cónyuge sobreviviente; y como hijas y herederas del causante y amparándonos en la disposición contenida en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, y Art. 674 del Código De Procedimiento Civil, solicitamos muy comedidamente que se nos recepte la DECLARACIÓN JURAMENTADA y se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA pro indivisa y

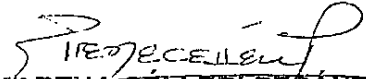
X

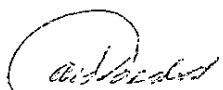


dejando a salvo el derecho de terceros de los bienes hereditarios dejados por el causante.- Por medio de este instrumento la señoras: **MARÍA RAQUEL PESÁNTEZ VIDAL, MARTHA IRENE, Y BERTHA EVA CÉLLERI PESÁNTEZ** nombran como administradora y autorizan a favor de la señora AIDA MARÍA DE LA CRUZ CÉLLERI PESÁNTEZ para que realice todas las gestiones y diligencias necesarias hasta la liquidación de esta sucesión, en las instituciones que se requieran en especial en el Servicio de Rentas Internas. Es todo cuanto pueden decir en honor a la verdad. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señora Notaria insertará todas las cláusulas de rigor, para la perfecta validez de este documento. Atentamente, Doctor Galo O. Vásquez Andrade, abogado, matrícula trescientos ochenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay.

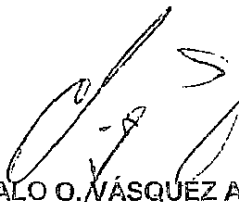
Atentamente,


MARÍA RAQUEL PESÁNTEZ VIDAL


MARTHA CÉLLERI PESÁNTEZ


AIDA MARÍA CÉLLERI PESÁNTEZ


BERTHA EVA CÉLLERI PESÁNTEZ


F) GALO O. VÁSQUEZ ANDRADE
MATRÍCULA NÚMERO 381 DEL C.A.A

En la
hoy, J
Doctor
SEXT.
señora
domés
CÉLLE
CÉLLE
CRUZ
ecuat
para o

+



ESCRITURA No.

20150101006P00940

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

MARÍA RAQUEL PESÁNTEZ VIDAL y OTRAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

||| PC |||

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **JUEVES DIEZ Y NUEVE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**, ante mí Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DE CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente escritura las señoras: **MARÍA RAQUEL PESÁNTEZ VIDAL**, viuda, de ocupación quehaceres domésticos, como cónyuge sobreviviente, y las señoras **MARTHA IRENE CÉLLERI PESÁNTEZ**, divorciada, de ocupación empleada pública, **BERTHA EVA CÉLLERI PESÁNTEZ**, casada, de profesión Arquitecta, y **AIDA MARÍA DE LA CRUZ CÉLLERI PESÁNTEZ**, casada, de profesión Licenciada, todas ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en este cantón, capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quienes por presentar los documentos de identidad,

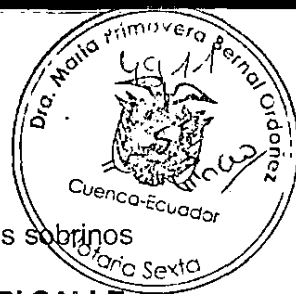
[Handwritten signature]



de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidas que han sido por mí, la Notaria, respecto del objeto, contenido y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar la presente **solicitud y declaración juramentada** de las comparecientes, con el objeto de obtener la POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS, dejados por quien en vida respondía a los nombres de ALFONSO POLIVIO CÉLLERI PESÁNTEZ, fallecido en esta ciudad, el día quince de junio del año dos mil nueve, como se justifica con la copia de la inscripción de defunción que acompañamos, la que se sujeta a las siguientes declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura las señoras: MARÍA RAQUEL PESÁNTEZ VIDAL, viuda, de ocupación quehaceres domésticos, como cónyuge sobreviviente, y las señoras MARTHA IRENE CÉLLERI PESÁNTEZ, divorciada, de ocupación empleada pública, BERTHA EVA CÉLLERI PESÁNTEZ, casada, de profesión Arquitecta, y AIDA MARÍA DE LA CRUZ CÉLLERI PESÁNTEZ, casada, de profesión Licenciada, todas ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en este cantón, capaces ante la ley para obligarse y contratar.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La sociedad conyugal constituida por el causante señor Alfonso Polivio Céleri Pesántez y la cónyuge sobreviviente la compareciente señora María Raquel Pesántez Vidal, por tanto las comparecientes, la primera compareciente en calidad de cónyuge sobreviviente, y las señoras **MARTHA IRENE, AIDA MARÍA DE LA CRUZ y BERTHA EVA CÉLLERI PESÁNTEZ**, conjuntamente con sus hermanos **CARLOS MODESTO**,

f



**ALFONSO PATRICIO, RAUL OSVALDO CÉLLERI PESÁNTEZ, y sus sobrinos
DIEGO IVÁN, ALVARO FRANCISCO Y ALFONSO ANTONIO CÉLLERI CALLE,**

por el derecho de representación del padre de estos tres últimos comparecientes el señor **DIEGO IVAN CÉLLERI PESÁNTEZ**, en calidad de únicos y universales herederos tienen derecho en la sucesión del causante en los siguientes bienes: UNO).- Un inmueble con frente a la Avenida Huayna-Cápac de la parroquia San Blas de esta ciudad adquirido mediante escritura pública celebrada en la Notaría Séptima de este cantón el día 23 de septiembre del año 1954 e inscrita con el número 782 del Registro Mayor de la Propiedad, el día 4 de diciembre de ese mismo año; DOS).-Un inmueble ubicado en el sector denominado "Tutucán" de la parroquia Guachapala del cantón Paute de la Provincia del Azuay, la que ha sido inscrita, en el Registro de la Propiedad de ese cantón con el número 19 en fecha 15 de enero del año 1983 ; TRES).-Un departamento signado con el número 202 del edificio llamado "Cazhapata Tres" de la parroquia El Batán de este cantón, el que se encuentra inscrito bajo el número 10417 en fecha 12 de diciembre del año 2002 del Registro de la Propiedad # 1 de esta ciudad ; CUATRO):Un departamento signado con el número **cuatro F** del Bloque Uno del edificio La Alameda ubicado con frente a la calle Lamar, parroquia San Sebastián de este cantón que ha sido inscrito bajo el número 2058, en fecha 15 de febrero del año 2007; CINCO).- Un inmueble ubicado en el cantón Santo Domingo de los Colorados, adquirido por el causante mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda de dicho Cantón, el día trece de septiembre del año 1990 e inscrita en el Registro de la Propiedad de ese mismo cantón, bajo el número 2905, en fecha 20 de septiembre de ese mismo año; SEIS).- El causante fue propietario

del dos por ciento del valor comercial de una hacienda denominada "San Diego" ubicada a la altura del kilómetro veinte y cinco de la vía Santo Domingo-Quinindé, adquirida con otras personas o copropietarios mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Santo Domingo de los Colorados el día 30 de mayo del año 1989 e inscrita en el Registro de la Propiedad del referido Cantón, bajo el número 1854, en fecha 15 de junio del año 1989.- SIETE).- El causante fue dueño del 6.666 por ciento del valor de una hacienda de una superficie de algo más de 88 hectáreas ubicada en el recinto El Consuelo de la jurisdicción parroquial y cantonal de Santo Domingo de los Colorados, conforme reza la escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de Santo Domingo de los Colorados en fecha 5 de febrero del año 1991 e inscrita en el Registro de la Propiedad de ese mismo cantón, bajo el número 387 de fecha quince de febrero del mismo año 1991.- OCHO).- Le correspondieron al causante el 6.666 por ciento del valor de un inmueble que adquirió la Empresa "Céleri Zeas Cía. Ltda." de la cual el causante en vida fue socio de la misma con el porcentaje de participaciones antes indicado y que consiste en un inmueble de 18.123 m2 ubicado a la altura del kilómetro cuatro de la vía Santo Domingo-Quito, escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Santo Domingo de los Colorados en fecha 10 de diciembre del año 1991 e inscrita en el Registro de la Propiedad de ese mismo cantón, bajo el número 4281 en fecha 17 de diciembre del mismo año 1991 NUEVE).- Es también parte de la sucesión las 140 participaciones de un mil sucres cada una que el causante tuvo en la compañía "Céleri Zeas Cía. Ltda." y que corresponde al 6.666 del total de las 2.100 participaciones de un mil sucres cada



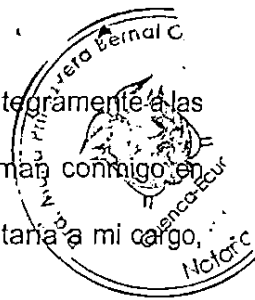
una
vehí
iden
valo
com
sobr
disp
y ar
solic
JUR
deja
caus
MAF
adm
CÉLI
nece
requ
decir
seño
este
matri
aquí
cons
en si

*



una que tiene la referida compañía, DIEZ).- Es también materia de la sucesión un vehículo automotor marca DAIHATSU, tipo JEEP del año 1998 con placas de identificación número PTM0077, así como bienes de uso doméstico de escaso valor. **TERCERA. POSESIÓN EFECTIVA:** Mediante el presente instrumento, comparecemos ante usted señor Notario, en la calidad de cónyuge sobreviviente e hijas y como tales herederas del causante; amparándonos en la disposición contenida en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, y artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, solicitamos muy comedidamente que se nos recepte la DECLARACIÓN JURAMENTADA y se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA pro indivisa y dejando a salvo el derecho de terceros de los bienes hereditarios dejados por el causante.- Las comparecientes: **MARIA RAQUEL PESÁNTEZ VIDAL y MARTHA IRENE, BERTHA EVA CÉLLERI PESÁNTEZ** nombran como administradora y autorizan a favor de la señora AIDA MARÍA DE LA CRUZ CÉLLERI PESÁNTEZ para que realice todas las gestiones y diligencias necesarias hasta la liquidación de esta sucesión, en las instituciones que se requieran en especial en el Servicio de Rentas Internas. Es todo cuanto pueden decir en honor a la verdad. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señora Notaria insertará todas las cláusulas de rigor, para la perfecta validez de este documento. Atentamente, Doctor Galo O. Vásquez Andrade, abogado, matrícula trescientos ochenta y uno del Colegio de Abogados del 'Azúay". Hasta aquí la minuta que se agrega, las comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines

legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a las otorgantes por mí la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de la Notaria a mi cargo, de todo lo cual, doy fe.-



María Raquel Pesántez Vidal

MARÍA RAQUEL PESÁNTEZ VIDAL

C.C. 8100197482

Martha Irene Celleri Pesántez

MARTHA IRENE CÉLLERI PESÁNTEZ

C.C. 6101001204

Bertha Eva Celleri Pesántez

BERTHA EVA CÉLLERI PESÁNTEZ

C.C. 010105099-5

Aida María de la Cruz Celleri Pesántez

AIDA MARÍA DE LA CRUZ CÉLLERI PESÁNTEZ

C.C. 0100343656

María Primavera Bernal Ordóñez

María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca

f.

En
hoy
Doc
SE
señ
dor
div
Arq
pro
can
la F
de
PE:
cor
adc



ESCRITURA No.

20150101006P00940

ACTA DE CONCESIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA

A FAVOR DE:

MARÍA RAQUEL PESÁNTEZ VIDAL y OTRAS

CUANTÍA INDETERMINADA

III PC III

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **JUEVES DIEZ Y NUEVE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**, ante mí Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DE CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente escritura las señoras: MARÍA RAQUEL PESÁNTEZ VIDAL, viuda, de ocupación quehaceres domésticos, como cónyuge sobreviviente, y las señoras MARTHA IRENE, divorciada, de ocupación empleada pública, BERTHA EVA, casada, de profesión Arquitecta, y AIDA MARÍA DE LA CRUZ CÉLLERI PESÁNTEZ, casada, de profesión Licenciada, todas ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en este cantón, capaces ante la ley para obligarse y contratar, solicitando se les conceda la **POSESIÓN EFECTIVA** pro indiviso y dejando a salvo el derecho de terceros de todos los bienes relictos del fallecido señor ALFONSO POLIVIO CÉLLERI PESÁNTEZ han adquirido los siguientes bienes y valores: UNO).- Un inmueble con frente a la Avenida Huayna-Cápac de la parroquia San Blas de esta ciudad adquirido mediante escritura pública celebrada en la Notaría Séptima de este

[Handwritten mark]

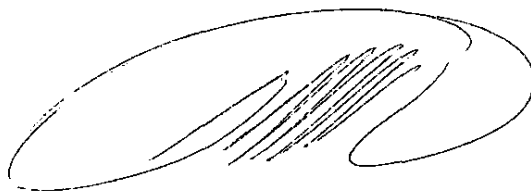
Primavera Bernal O.
Cuerpo de
Molano

de ur
de la
confo
Domi
Regis
quinc
el 6.6
Zeas
porce
18.12
Quito,
Domir
Regist
de dic
sucesi
tuvo €
6.666
una q
vehícu
identifi
valor. .
Notaria
del cau
artículo



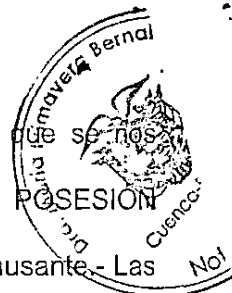
de una superficie de algo más de 88 hectáreas ubicada en el recinto El Consuelo de la jurisdicción parroquial y cantonal de Santo Domingo de los Colorados, conforme reza la escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de Santo Domingo de los Colorados en fecha 5 de febrero del año 1991 e inscrita en el Registro de la Propiedad de ese mismo cantón, bajo el número 387 de fecha quince de febrero del mismo año 1991.- OCHO).- Le correspondieron al causante el 6.666 por ciento del valor de un inmueble que adquirió la Empresa "Célleri Zeas Cía. Ltda." de la cual el causante en vida fue socio de la misma con el porcentaje de participaciones antes indicado y que consiste en un inmueble de 18.123 m2 ubicado a la altura del kilómetro cuatro de la vía Santo Domingo-Quito, escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Santo Domingo de los Colorados en fecha 10 de diciembre del año 1991 e inscrita en el Registro de la Propiedad de ese mismo cantón, bajo el número 4281 en fecha 17 de diciembre del mismo año 1991 NUEVE).- Es también parte de la sucesión las 140 participaciones de un mil sucres cada una que el causante tuvo en la compañía "Célleri Zeas Cía. Ltda." y que corresponde al 6.666 del total de las 2.100 participaciones de un mil sucres cada una que tiene la referida compañía, DIEZ).- Es también materia de la sucesión un vehículo automotor marca DAIHATSU, tipo JEEP del año 1998 con placas de identificación número PTM0077, así como bienes de uso doméstico de escaso valor. Mediante el presente instrumento, comparecemos ante usted señora Notaria, en la calidad de cónyuge sobreviviente e hijas y como tales herederas del causante amparándonos en la disposición contenida en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, y artículo seiscientos setenta y cuatro del

Código de Procedimiento Civil, solicitamos muy comedidamente que se nos
recepte la DECLARACIÓN JURAMENTADA y se nos conceda la POSESIÓN
EFFECTIVA pro indivisa de los bienes hereditarios dejados por el causante.- Las
comparecientes: MARIA RAQUEL PESÁNTEZ VIDAL y MARTHA IRENE,
BERTHA EVA CÉLLERI PESÁNTEZ nombran como administradora y autorizan
a favor de la señora AIDA MARÍA DE LA CRUZ CÉLLERI PESÁNTEZ para que
realice todas las gestiones y diligencias necesarias hasta la liquidación de esta
sucesión, en las instituciones que se requieran en especial en el Servicio de
Rentas Internas. Para lo cual adjuntan los documentos que justifican su
fallecimiento y la calidad en la que intervienen. Luego de haber receptado
personalmente su declaración juramentada en la que declaran que tienen
derecho en la sucesión de la cujus, la suscrita Notaria, por la autoridad que le
otorga la Ley concede a MARÍA RAQUEL PESÁNTEZ VIDAL, MARTHA IRENE,
BERTHA EVA y AIDA MARÍA DE LA CRUZ CÉLLERI PESÁNTEZ, la
POSESIÓN EFFECTIVA PROINDIVISA DE BIENES, y dejando a salvo el
derecho de terceros, de todos los bienes del causante, a favor de las
peticionarias.



La Maria Princesa Bernal Ordóñez

Notaria Pública de Cuenca

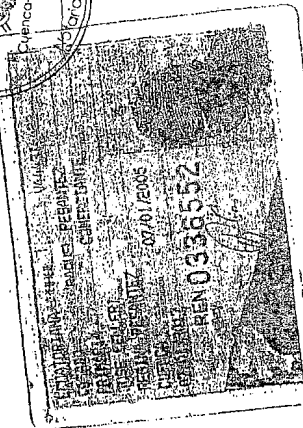


NOTARÍA	CILDA
CÉLLERI PESÁNTEZ	
CUENCA	
ENERO	
002	
CUENCA	
SECRETARIO	

ENTRADA: 11-1-2011



Asesorado por el Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo Pág. 320 Acta 7

En Buenos Aires, provincia de

Azuay, hoy día diez y siete de junio
del dos mil nove El que suscribe, Jefe de Registro Ci

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Alfonso Polaris Bellini Pasant

Sexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: noventa

Nombres y Apellidos del padre: José Bellini

Nombres y Apellidos de la madre: Regina Pasantes

Lugar del fallecimiento: Guayaquil - Ecuador Fecha: quince

de junio del dos mil nove El C

breviamente se llama: Rafael Pasantes

Causa de la muerte: Enfermedad Pulmonar Obstructiva cróni

Solicitó esta inscripción: A. de María de la Cruz Bellini Pasantes cor

de Identidad N° 010034369-6 domiciliad... en Buenos

ALTA

OBSERVACIONES:

Nació en Buenos Aires el 24 de enero de 1919. Emigración
cedula N° 010010361-3

ad. de
de la



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Handwritten signature



Leído: *Enmenda*

cientos cuarenta y tres
Jefe de Registro Civil
Jara
ad
ad
de la
may
a
a
años

En Buenos Aires a veinte de Mayo de mil novecientos veinte
y tres a la tarde de la ciudad de Buenos Aires provincia de Buenos Aires
Ante mí Rafael Morales Jefe de Registro Civil
del Batón Buenos Aires compareció Rafael Beller
de veintiocho años de edad de estado casado de nacionalidad ecuatoriana
de profesión pequeño vecino de El Sagrado y declara: Que en El Sagrado
el tres de enero mes de 1923 a la noche de la noche
nació un niño que es hijo legítimo de el declarante de veinte
años de edad de estado casado de profesión pequeño vecino
de El Sagrado y de Rafael M. Beller de veinte años de edad
de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión pequeño vecino de
El Sagrado a quien se le ha puesto el nombre de Pedro María de la Cruz
Declaró, además, ser el primer parto

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante los testigos

y el infrascrito Secretario que certifica.

certifica.

Enmenda
cientos
Jefe
ad
ad
de la
may
a
a
años

Enmenda
Rafael Morales
Rafael Beller

Leído: *Enmenda*



José Escobar *José Mariano Pienso*

En Quina a diez de Septiembre de mil novecientos veinte
y un a la 1 de la manana. Ante mi José M. Cardus Jefe de Registro Civil
de La Plata buena provincia de La Plata compareció Alfonso Villar Presente
de veinte y cinco años de edad, de estado casado de nacionalidad uruguayo
de profesión Albañil vecino de San Blas y declara: Que en San Blas
el veintinueve de enero pasado de 1920 a la 1 de enero de 1921
nació un niño a, que es hij a legítima de del declarante de la señal
años de edad, de estado casado de nacionalidad uruguayo de profesión Albañil vecino
de La Plata y de Raquel P. P. Vidal de veintinueve años de edad,
estado casado de nacionalidad uruguayo de profesión Albañil vecino de
San Blas a quien se le ha puesto el nombre de Bertha Eva
Declaró, además, en el quinto punto.
Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante el testigos el
y el infrascrito Secretario que certifica.
José Escobar *Alfonso Villar*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
CATASTRO

CIUDADANIA: 00010351-3

QUERI: PESANTERIA AL PASEO POLIVIO

PROYECTO: CUEVA/CAJAS

BURO: 002-0039-0159

CIUDAD: CUENCA

SECCION: 016

19/01/2005



CIUDADANIA: 00010351-3

QUERI: PESANTERIA AL PASEO POLIVIO

PROYECTO: CUEVA/CAJAS

BURO: 002-0039-0159

CIUDAD: CUENCA

SECCION: 016

19/01/2005

REN 033552

REPORT -
100-1001-10000
100-1001-10000



Rogers de Collier

100-1001-10000
100-1001-10000
100-1001-10000
100-1001-10000
100-1001-10000

1767933



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CELLERI PESANTEZ
BERTHA EVA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1964-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS RODRIGO
ZEAS DOMINGUEZ

Nº 010105099-5

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CELLERI PESANTEZ ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTEZ VIDAL RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-08-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-29



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005 - 0056 0101050995
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CELLERI PESANTEZ BERTHA EVA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA MONAY 0
CUENCA ZONA
CANTÓN PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ciudadania
P. PESANTEZ MARTA
CUBA/SAGRARIO
CUBA 1952
13-1 0050 02074
CIENFUEGOS

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CILADANIA 0101001204
PESANTEZ MARTHA IRENE
BOCA/SAGRARIO
1952
F 0050 02076 F
1952



ECUATORIANA
DIVORCIADO
SUPERIOR
ALFONSO CELLERI
PESANTEZ
CUENCA
05/05/2007

EMPLEADO PUBLICO Cuenca Ecuador



1001263



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
RECCIONES REGIONALES 2004

005 - 0019 0101001204
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CELLERI PESANTEZ MARTHA IRENE

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	EL BATAN	
CUENCA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Juan del Río
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014

003
008-0275 0100343656
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CELLERJ PESANTEZ AIDA MARIA DE LA CRUZ

AZUAY
ROMANIA
CUENCA
DATON

CIRCUNSCRIPCION 1
TOTORACOGCHA
PARRCQUA
ZONA

APROBADO POR LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CELLERJ PESANTEZ
AIDA MARIA DE LA CRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1948-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS BOLIVAR
ABAD SANGURIMA

Nº 010034365-6

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
LICENCIADO/A

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CELLERJ ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTEZ RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2014-02-18

FECHA DE EXPIRACION
2024-02-18

E33321222

20140000

DOY FE: Que esta copia fotostática que antecede en 17 hojas 24 carrilas es exacta a su original que reposa en los archivos de la Notaria Sexta a mi cargo

19 NOV 2015
Cuenca, a de de 20.....

Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta de Cuenca

Factura: 00

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

FECHA:

OTORGAMIENTO

FECHAS

SI

Nombres/R

BARRIOS CARM
MARCELO

Nombres/R

CON

Provincia

EXCM DOCUMENT

OBSERVACIONES

ACTO O

FIN:

TRÁMITE NÚMERO.: 2658

NÚMERO DE CERTIFICADO 100



* 9 0 5 2 1 4 3 Y H N Q O M I *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**CERTIFICACIÓN**

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE ACTO(S) SOCIETARIO(S): **POSESIÓN EFECTIVA.**

1. DATOS DEL ACTO SOCIETARIO:

FECHA ESCRITURA/ OTRO:	19/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE AUTORIDAD:	DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
CANTÓN:	CUENCA
RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: 2015101006P00940
PLAZO:	0

2. DATOS DE LAS PARTES:

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0101121895	CELLERI PESANTEZ ALFONSO PATRICIO	HEREDERO
0100103613	CELLERI PESANTES ALFONSO POLIVIO	CAUSANTE
0101768570	CELLERI PESANTEZ RAUL OSVALDO	HEREDERO
0100720846	CELLERI PESANTEZ CARLOS MODESTO	HEREDERO
0100197482	PESANTEZ VIDAL MARIA RAQUEL	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

3. DATOS BIENES:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	BIENES MUEBLES EN GENERAL

4. DATOS DE INSCRIPCIÓN:

NÚMERO DE REPERTORIO:	1364
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	57
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

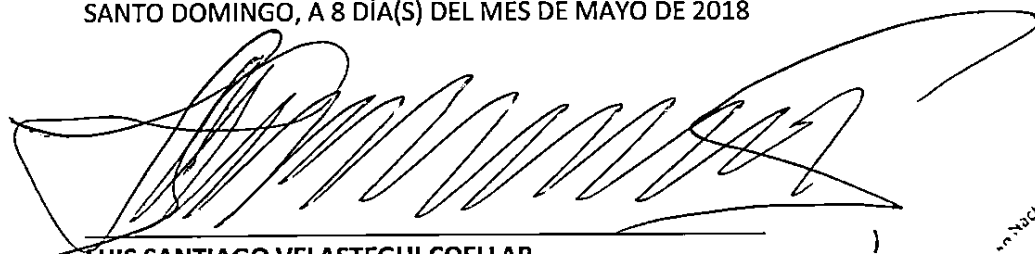
5. REVISIÓN REALIZADA HASTA: 08/05/2018.

6. ACTOS RELACIONADOS

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
1364	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES	57	28/04/2016 0:00:00

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

SANTO DOMINGO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018



LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA.





Factura: 002-100-000027652



20181701019000221

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701019000221

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO DÉCIMO NOVENO CANTON QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2018, (14:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA SEGUNDA Y DECIMA TERCERA
ACTO O CONTRATO:	POSESIÓN EFECTIVA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
APPELGREN KIRSTEN ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713069845
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

DE OTORGAMIENTO:	20-04-2018
E DEL PETICIONARIO:	APPELGREN KIRSTEN ANDREA
IFICACIÓN DEL NARIO:	1713069845

ACIONES:



N° TRAMITE: 39299-0041-18 15/05/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



4272



002-100-000009516

20161701019P00491

PROTOCOLIZACIÓN 20161701019P00491

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHE: 19 DE FEBRERO DEL 2016, (10:00)

LUGAR: DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

TERMINADA

IDENTIFICACIÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
QUINTERO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101768570
QUINTERO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100720846
QUINTERO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101121895


NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



SEÑOR NOTARIO:

RAUL OSVALDO CELLERI PESANTEZ, CARLOS MODESTO CELLERI PESANTEZ;

ALFONSO PATRICIO CELLERI PESANTEZ, quienes declaran ser de estado

soltero, casado y casado, en el orden, ejecutivos domiciliados en la

ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsachillas,

ante usted muy respetuosamente comparecemos, exponemos y

reclamamos:

Conforme se desprende de la copia certificada de la partida de defunción

del señor **ALFONSO POLIVIO CELLERI PESANTEZ**, falleció abintestato en la

ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el quince de junio del año dos mil

nueve, dejando como sus universales herederos a sus hijos **RAUL OSVALDO**

CELLERI PESANTEZ, CARLOS MODESTO CELLERI PESANTEZ; Y, ALFONSO

PATRICIO CELLERI PESANTEZ.

El causante hasta el día de su fallecimiento, estuvo casado con la señora

Maria Raquel Pesantez Vidal; y con quien procreó a varios de sus hijos

entre ellos: **RAUL OSVALDO CELLERI PESANTEZ, CARLOS MODESTO CELLERI**

PESANTEZ; Y, ALFONSO PATRICIO CELLERI PESANTEZ.

Los comparecientes, somos hijos legítimos del causante conforme lo

demostramos con las respectivas partidas de nacimiento que

adjuntamos.-

Es nuestro deseo obtener la posesión efectiva pro-indiviso, sin perjuicio

de los derechos de terceros de los bienes muebles, inmuebles y derechos

dejados por el causante, quien falleció Ab-intestato; en especial sobre las

participaciones que mantenía en calidad de socio de la Compañía Céleri

Zeas C. Ltda.

Al efecto y para dar cumplimiento con lo que dispone el Artículo siete

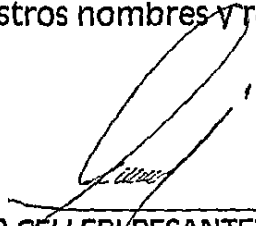
numeral doce de la Ley reformativa a la Ley Notarial, agregado al artículo



dieciocho, reformada mediante Ley Publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitamos a usted lo siguiente:

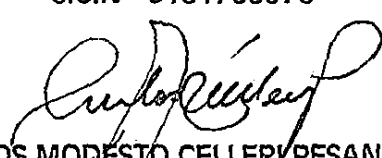
Que se sirva receptar nuestra declaración juramentada sobre nuestra calidad de herederos universales, de quien en vida fue **SEÑOR ALFONSO POLIVIO CELLERI PESANTEZ**; y, levantar el Acta Notarial correspondiente por la cual se nos concederá la Posesión Efectiva de todos los bienes y derechos pro-indiviso y sin perjuicio de derechos de terceros, dejados por el causante a nuestro favor.

Firmamos junto a nuestro Abogado Patrocinador, quien queda autorizado a realizar los trámites de Ley a nuestros nombres y representación,



RAUL OSVALDO CELLERI PESANTEZ,

C.C.N° 0101768570



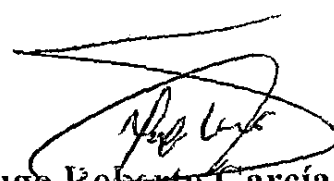
CARLOS MODESTO CELLERI PESANTEZ,

C.C.N° 0100720846



ALFONSO PATRICIO CELLERI PESANTEZ,

C.C.N° 0101121895



Ab. Hugo Roberto García Santana
Matrícula N° 12-1995-17 del Foro de Abogados



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE
LOS BIENES Y DERECHOS DEJADOS POR
QUIEN EN VIDA FUE SEÑOR ALFONSO
POLIVIO CELLERI PESANTEZ, A FAVOR DE:
RAUL OSVALDO CELLERI PESANTEZ, CARLOS
MODESTO CELLERI PESANTEZ; Y, ALFONSO
PATRICIO CELLERI PESANTEZ.-

CUANTIA: indeterminada. Di: 2 copias ^{4ta, 5ta, 6ta (07-Abril-2016)}

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital ^{+5 (21-Abril-2016)}
de la República del Ecuador, hoy diecinueve de febrero del año dos ^{+2 (20/ABRIL/2016)}
mil dieciséis, ante mí, Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario
Titular Décimo Noveno del cantón Quito, comparecen: **RAUL**
OSVALDO CELLERI PESANTEZ, quien declara ser de estado civil
soltero, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, provincia de
Santo Domingo de los Tsachillas y de tránsito por esta ciudad de
Quito; **CARLOS MODESTO CELLERI PESANTEZ**, quien declara ser de
estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito; y,
ALFONSO PATRICIO CELLERI PESANTEZ quien declara ser de
estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo,
provincia de Santo Domingo de los Tsachillas y de tránsito por esta
ciudad de Quito; comparecen cada uno por sus propios y personales
derechos, libres y voluntariamente, sin presión de ninguna clase,
bien advertidos y prevenidos de las penas del perjurio, declaran bajo
juramento: **UNO.-** Que son hijos y herederos universales de quien en
vida se llamó ALFONSO POLIVIO CELLERI PESANTEZ, conforme lo
demuestran con las copias certificadas de las inscripciones de
nacimiento de cada uno que se acompañan como habilitantes; **DOS**
Que el señor **ALFONSO POLIVIO CELLERI PESANTEZ**, falleció en la





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el quince de junio del año dos
2 mil nueve, conforme consta del certificado de defunción que
3 acompaña como habilitante. **TRES.-** Que El causante SEÑOR
4 **ALFONSO POLIVIO CELLERI PESANTEZ**, hasta el día de su
5 fallecimiento estuvo casado con la señora María Raquel Pesantez.
6 Vidal, con quien procreó a varios de sus hijos entre ellos: **RAUL**
7 **OSVALDO CELLERI PESANTEZ**, **CARLOS MODESTO CELLERI**
8 **PESANTEZ** y **ALFONSO PATRICIO CELLERI PESANTEZ.- CUATRO.-**
9 **Petición:** Los comparecientes, expresan y ratifican su deseo de que se
10 les declare a su favor, la Posesión Efectiva, de bienes muebles,
11 inmuebles y derechos dejados por el causante en especial sobre las
12 participaciones que mantenía en calidad de socio de la Compañía
13 Celleri Zeas C. Ltda.- **CINCO.- Declaratoria de Concesión de**
14 **Posesión Efectiva sin Perjuicio de Derechos de Terceros:**
15 Habiéndose cumplido con el Mandato Legal, de conformidad con lo
16 dispuesto en el Artículo siete, numeral doce de la Ley reformativa de
17 la Ley Notarial, agregado al artículo dieciocho, reformada mediante
18 Ley Publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y
19 cuatro, del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis; Yo,
20 **Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario Décimo Noveno del**
21 **cantón Quito**, y amparándome en la Declaración Juramentada de los
22 comparecientes, **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y**
23 **SIN PERJUICIO DE TERCEROS**, sobre los bienes y derechos que
24 adquirió en vida el causante señor **ALFONSO POLIVIO CELLERI**
25 **PESANTEZ**, titular en vida de la cédula de identidad número cero uno
26 cero cero uno cero tres seis uno tres (0100103613), a favor de sus
27 hijos: **RAUL OSVALDO CELLERI PESANTEZ**, **CARLOS MODESTO**
28 **CELLERI PESANTEZ** y **ALFONSO PATRICIO CELLERI PESANTEZ**.

INSCRIPCION DE DEFUNCION

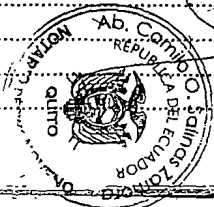
En Buenos Aires provincia de Buenos Aires
 hoy día diez y siete de junio
 del dos mil nove El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-
 tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Alfonso Polonio Bellini Pesantes
 Sexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: noventa años
 Nombres y Apellidos del padre: José Bellini
 Nombres y Apellidos de la madre: Regina Pesantes
 Lugar del fallecimiento: Huaynacocha - Buenos Aires Fecha: quince
 de junio del dos mil nove El Cónyuge so-
 breviente se llama: Raquel Pesantes
 Causa de la muerte: Enfermedad Pulmonar Obstrucción bronica
 Solicitó esta inscripción: Maria Maria de la Cruz Bellini Pesantes con Cédula
 de Identidad Nº 010034365-6 domiciliada en Buenos Aires

OBSERVACIONES:

Nació en Buenos Aires el 14 de enero de 1919. Ematoriano
Cédula N.º 010010361-3

FIRMAS:

(acta de la) [Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

Tomo... 2 ... Libros... 720 ... Acta... 720 ... Año... 2009

() Dato.
Confiero de A... Artículo 122 de la Ley de
Registro Civil, y

que es fiel copia del Original.

Doct: Alfonso P.
Vero Prov. de Registro Civil, Identificación y
Cedulación de Azuay

Quince, ... 14 ASO. 2009

Escrito en la Mesa de
Identificación



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

Nº: 4993023 U.S. 000

Ante mí Don Daniel P. Ruiz Jefe de Registro Civil de San Juan provincia de San Juan compareció Alfonso Celis de cuarenta y dos años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión peletero vecino de San Blas y declara: Que en San Blas el quince de septiembre de la presente a la quince de la noche nació un niño que es hijo legítimo de la declarante

MARGINACIONES:

de la nacionalidad la de profesión la vecino de la y de Raquel Pesantez de veintita y tres años de edad, de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión hacerera de casa vecina de San Blas; a quien se le ha puesto el nombre de Raúl Osvaldo

Declaró, además, ser el séptimo parto

Leída esta acta, la firmaron conmigo la declarante testigos la

y el infrascrito secretario que certifica

EL JEFE CANTONAL

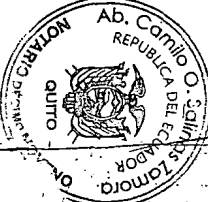
EL DECLARANTE

EL SECRETARIO

Don Daniel P. Ruiz

Alfonso Celis

Alfonso Celis





Registro Civil

Identificación y Cedulación del Ecuador



Registro Civil

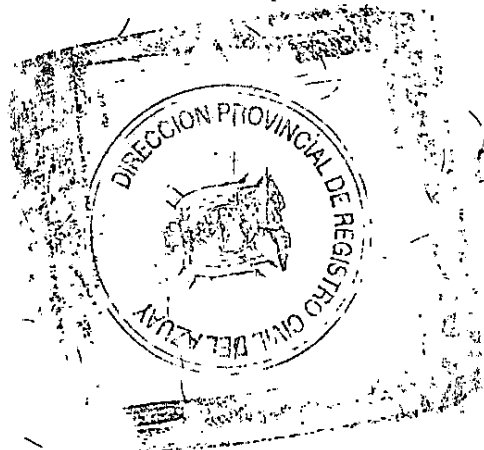
Nº 4774747

COPIA INTEGRAL

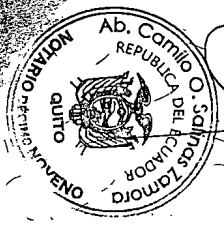
NACI. ME

Registro Civil

SECRETARIA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
Tomo 4774747
Confirmando
Respecto a
que se ha
JOS PEREZ DE RIVERA
17 JUL 2009
Registro Civil, Identificación y
Cedulación del Ecuador



Yo, Alfonso, de la provincia de Bozary, comparecí en el día 10 de enero de 1960 años, de edad, de estado casado, de profesión peluquero, vecino de San Blas, y declaro: Que en el día 10 de enero de 1960 años, a la una y media de la tarde, en un niño, que es hijo legítimo de l. declarante de nacionalidad Guatemalteco de profesión haceres de casa años veinte y seis y de Praguel Perantop de San Blas a quien se le ha puesto el nombre de Alfonso Patucio.
 Además, en el sesto parte del testigos / secretario que es



4277

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------



93 55 1958

[Handwritten signature]

Caride León Hugo Gabriel
PREPROFESIONAL

[Handwritten signature]

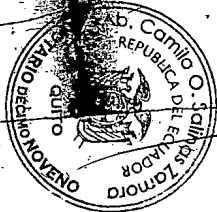
NACIMIENTOS

En Buenos Aires a siete de Noviembre de mil novecientos veinte
y nueve a la 1.ª mujer de la masa Ante mi Juan José Montañanos Jefe de Registro Civil
de San Martín de los Andes provincia de Ecuador compareció Alfonso Cilleri
de veinte años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana
y declara: Que en San Blas de la Parish
de profesión Religioso vecino de San Blas de la
el cinco de legítimo de declarante de profesión dentista
nació un niño, que es hijo de legítimo de nacionalidad ecuatoriana años de edad
años de edad, de estado legítimo y de Raquel de profesión hacer de casa
de pasada de nacionalidad ecuatoriana de profesión hacer de casa
de estado San Blas a quien se le ha puesto el nombre de Carlos Rodolfo
Declaró, además, que es el segundo parto

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante (testigos)

y el infrascrito Secretario que certifica.

Alfonso Cilleri P.
Alfonso Cilleri P.
Alfonso Cilleri P.



Nº 4774756

NACI. MAT.

COPIA INTEGRAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Tomo 3, Folia 81 457 1949

Confiere de la Ley de
Registro Civil

que es el

Jefe Prov. de Registro Civil, Identificación y
Cadastración de Azuay

Cuenca, 1949

ELABORADO POR
EL PROFESIONAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA 010176857-0

APellidos y Nombres: CELLERI PESANTEZ RAUL OSVALDO

Lugar de Nacimiento: AZUAY

Cuencial: SAGRARIO

Fecha de Nacimiento: 1981-09-09

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Soltero




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: INDUSTRIAL E444414442

APellidos y Nombres del Padre: CELLERI ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre: PESANTEZ RAQUEL

Lugar y Fecha de Expedicion: SANTO DOMINGO 2011-10-17

Fecha de Expiracion: 2021-10-17





REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

010176857-0 009 0280

CELLERI PESANTEZ RAUL OSVALDO

SANTO DOMINGO

PROVINCIA DE AZUAY

CANTON Mula 34 C. de P. 16 T. de U. 42

DELEGACION PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE

3727801 24/06/2014 15:50:55

3727801



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEUDUN DE 010112189-5

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CELLERI PESANTEZ
ALFONSO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1958-03-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KENSTEN ANDREA
APELGREN




EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E44431442

APellidos y Nombres del Padre
CELLERI ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre
PESANTEZ RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-08




DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

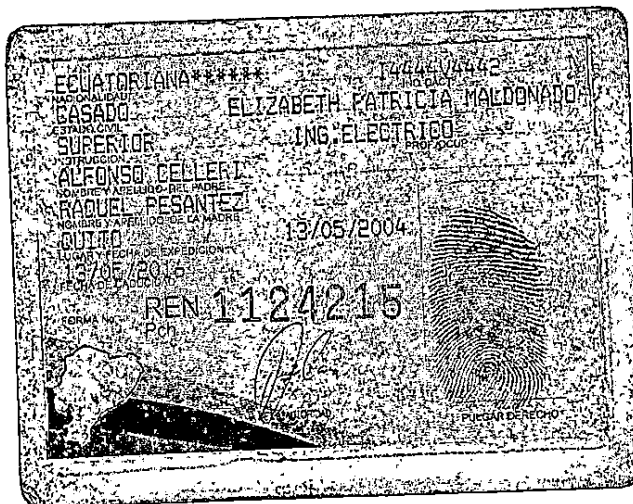
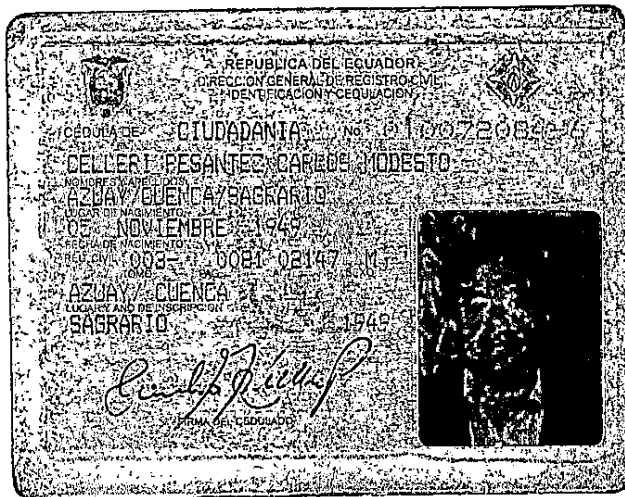
002 002-0116 0101121895

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CELLERI PESANTEZ ALFONSO PATRICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CHECA 0
QUITO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA 0

002-0116

PRESENTE DE LA JUNTA





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 quienes se constituyen en herederos universales y legítimos de los
2 bienes y derechos dejados por quien en vida fue su padre SEÑOR
3 ALFONSO POLIVIO CÉLLERI PESANTEZ, dejando a salvo los
4 derechos gananciales de la cónyuge sobreviviente señora María
5 Raquel Pesantez Vidal, titular de la cédula de ciudadanía número
6 cero uno cero cero uno nueve siete cuatro ocho dos (0100197482)
7 y derechos de terceros, debiendo tomarse nota del contenido de esta
8 Acta, y de los Instrumentos que se le agregan en el Registro de la
9 Propiedad del cantón respectivo, y de otros si fuere necesario, Doy
10 fe.-----

11
12
13
14 RAUL OSVALDO CELLERI PESANTEZ,
15 C.C.N° 0101768570

16
17
18
19 CARLOS MODESTO CELLERI PESANTEZ,
20 C.C.N° 0100720846

21
22
23
24 ALFONSO PATRICIO CELLERI PESANTEZ,
25 C.C.N° 0101121895

26
27 AB. CAMILO SALINAS ZAMORA
28 NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



CONSTA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA 12
COPIA CERTIFICADA. FIRMO, SELLO Y RUBRICA
EN EL MISMO LUGAR, CON FECHA: 20/04/2019
EN 11 FOJAS ÚTILES.

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO





REGISTRADOR MERCANTIL SANTO DOMINGO

TRÁMITE NÚMERO.: 2655

NÚMERO DE CERTIFICADO 102



* 2 8 6 5 0 1 4 H Z I F W Z W *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE ACTO(S) SOCIETARIO(S): **POSESIÓN EFECTIVA.**

1. DATOS DEL ACTO SOCIETARIO:

FECHA ESCRITURA/ OTRO:	19/02/2016
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA
NOMBRE AUTORIDAD:	AB. CAMILO SALINAS ZAMORA
CANTÓN:	QUITO
RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: 20161701019P00491
PLAZO:	0

2. DATOS DE LAS PARTES:

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0101121895	CELLERI PESANTEZ ALFONSO PATRICIO	HEREDERO
0100103613	CELLERI PESANTES ALFONSO POLIVIO	CAUSANTE
0101768570	CELLERI PESANTEZ RAUL OSVALDO	HEREDERO
0100720846	CELLERI PESANTEZ CARLOS MODESTO	HEREDERO
0100197482	PESANTEZ VIDAL MARIA RAQUEL	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

3. DATOS BIENES:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	BIENES MUEBLES EN GENERAL

4. DATOS DE INSCRIPCIÓN:

NÚMERO DE REPERTORIO:	1365
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	58
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

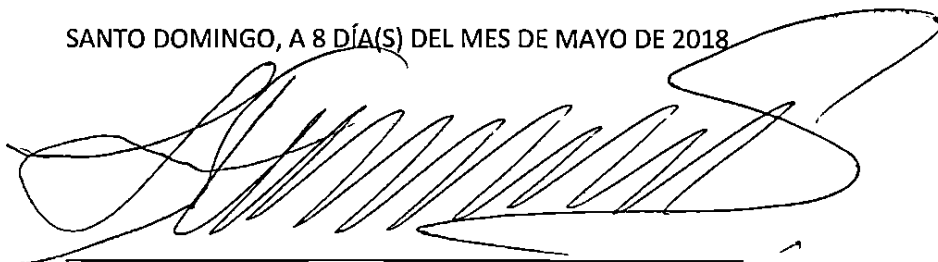
5. REVISIÓN REALIZADA HASTA: 08/05/2018

6. ACTOS RELACIONADOS

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
1365	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES	58	28/04/2016 0:00:00

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

SANTO DOMINGO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018



LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA.





Factura: 002-003-000009056



20161701030P01717



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701030P01717					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE MAYO DEL 2016, (11:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
	CELLERI CALLE DIEGO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714232822	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	CELLERI CALLE ALVARO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714232830	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	CELLERI CALLE ALVARO FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714232830	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ALFONSO ANTONIO CELLERI CALLE
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
IN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
A		QUITO		MARISCAL SUCRE			
CIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 39299-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 2016-17-01-30-P0001717

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N.- 9056 DE FECHA 20-05-2016
Msc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

2
3
4 ACTA NOTARIAL DE ACLARATORIA DE POSESIÓN EFECTIVA
5 DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR ALFONSO POLIVIO
6 CELLERI PESANTES POR DERECHO DE REPRESENTACIÓN DE
7 SU DIFUNTO PADRE DIEGO IVAN CELLERI PESANTEZ

8
9
10 EN FAVOR DE SUS NIETOS
11 DIEGO IVAN CELLERI CALLE, ALVARO FRANCISCO CELLERI
12 CALLE, ALFONSO ANTONIO CELLERI CALLE

13
14 CUANTÍA: INDETERMINADA

15
16 DI 5 COPIAS

17
18
19
20 E.R.S.

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
22 Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTE DE MAYO
23 DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTOR DARÍO
24 ANDRADE ARELLANO, Notario Trigésimo del Cantón Quito, , en
25 atención a la petición formulada por los señores DIEGO IVAN
26 CELLERI CALLE, de estado civil soltero, ALVARO FRANCISCO
27 CELLERI CALLE, de estado civil soltero, por sus propios derechos
28 y en calidad de mandatario del señor ALFONSO ANTONIO

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 CELLERI CALLE, soltero, legalmente representado conforme al
2 poder que se agrega como habilitante, mayores de edad,
3 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para
4 contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, quienes
5 comparecen bajo juramento y prevenciones legales, para que se le
6 conceda el ACTA DE ACLARATORIA DE POSESIÓN EFECTIVA
7 PROINDIVISO DE LOS BIENES dejados por el causante señor
8 ALFONSO POLIVIO CELLERI PESANTES, por los derechos de
9 representación de su difunto padre EL SEÑOR DIEGO IVAN
10 CELLERI PESANTEZ y para lo cual hago la siguiente aclaratoria:
11 **ANTECEDENTES.- a).**- Los comparecientes en calidad de herederos
12 por derechos de representación de su difunto padre señor DIEGO
13 IVAN CELLERI PESANTEZ, hijo de quien en vida respondía a los
14 nombres de ALFONSO POLIVIO CELLERI PESANTES, solicitaron se
15 les conceda la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el
16 causante señor ALFONSO POLIVIO CELLERI PESANTES; petitorio
17 realizado ante el señor Notario Trigésimo del cantón Quito, Dr. Darío
18 Andrade Arellano, y que consta de la acta de posesión efectiva
19 otorgada el veintiocho de marzo del dos mil dieciséis, inscrita
20 legalmente en el cantón Santo Domingo el diecinueve de Abril del dos
21 mil dieciséis y en el cantón Quinindé, el veintiuno de Abril del dos mil
22 dieciséis, respectivamente; señalando que por un error
23 involuntario de tipeado se puso QUEDA CONCEDIDA LA
24 POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL
25 CAUSANTE SEÑOR DIEGO IVAN CELLERI PESANTEZ EN
26 FAVOR DE SUS HIJOS DIEGO IVAN CELLERI CALLE,
27 ALVARO FRANCISCO CELLERI CALLE, ALFONSO ANTONIO
28 CELLERI CALLE, siendo lo correcto QUEDA CONCEDIDA LA

1 POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL
2 CAUSANTE SEÑOR ALFONSO POLIVIO CELLERI
3 PESANTES EN FAVOR DE SUS NIETOS DIEGO IVAN
4 CELLERI CALLE, ALVARO FRANCISCO CELLERI CALLE,
5 ALFONSO ANTONIO CELLERI CALLE, POR DERECHO DE
6 REPRESENTACIÓN DE SU DIFUNTO PADRE EL SEÑOR
7 DIEGO IVAN CELLERI PESANTEZ. **ACLARATORIA.**- Con los
8 antecedentes manifestados los comparecientes, libre y
9 voluntariamente sin coacción de ninguna naturaleza, mediante
10 la presente escritura ACLARAN Y MANIFIESTAN, que se
11 rectifique la presente acta de posesión efectiva del causante
12 señor ALFONSO POLIVIO CELLERI PESANTES, conforme
13 consta de la partida de defunción que se encuentra agregada
14 en el acta de posesión efectiva original.- Por lo que cumplo con
15 los requisitos previstos en las normas legales queda concedida
16 el Acta de Aclaratoria de posesión efectiva proindiviso de los
17 bienes dejados del causante señor ALFONSO POLIVIO
18 CELLERI PESANTES, a favor de sus nietos DIEGO IVAN
19 CELLERI CALLE, ALVARO FRANCISCO CELLERI CALLE,
20 ALFONSO ANTONIO CELLERI CALLE, por derechos de
21 representación de su difunto padre el señor DIEGO IVAN
22 CELLERI PESANTEZ, dejando a salvo el derechos de terceros
23 que eventualmente pudieran reclamar.- El original de esta
24 diligencia se incorpora al libro de Actas de Aclaratorias
25 de Posesiones Efectivas de la Notaria Trigésima a mí cargo,
26 esta aclaratoria, deberá ser debidamente marginada en el
27 protocolo de escrituras celebradas ante el Notario
28 Trigésimo, e inscrita en el Registro Mercantil correspondiente

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 y en los Registros de la Propiedad correspondientes.- Para
2 constancia suscribe la presente acta notarial los
3 comparecientes conjuntamente conmigo el Notario, de todo lo
4 cual doy fe.-

5
6
7
8 
9 **DIEGO IVAN CELLERI CALLE**
10 **C.C. 1714238822**

11
12 
13 **ALVARO FRANCISCO CELLERI CALLE**
14 **C.C. 1714232830**

15
16
17 **EL NOTARIO**

18
19
20 
21 **DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO**
22 **NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN QUITO**
23
24
25
26
27
28

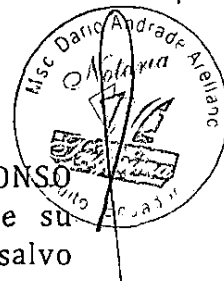
SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, díguese hacer constar una de ACTA ACLARATORIA, contenida en las cláusulas que a continuación se estipulan:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura el señor DIEGO IVAN CELLERI CALLE por sus propios derechos, y el señor ALVARO FRANCISCO CELLERI CALLE, por sus propios derechos y los que representa de su hermano ALFONSO ANTONIO CELLERI CALLE, conforme Poder otorgado ante el Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, Dr. Iván Ramiro Gómez Durán, el 23 de marzo del 2016. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingenieros: Químico e Industrial respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Los comparecientes en calidad de herederos por derecho de representación de su difunto padre señor DIEGO IVAN CELLERI PESANTEZ, hijo de quien en vida respondía a los nombres de ALFONSO POLIVIO CELLERI PESANTES, solicitaron se les conceda la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor ALFONSO POLIVIO CELLERI PESANTES; petitorio realizado ante el señor Notario Trigésimo del cantón Quito, Dr. Darío Andrade Arellano, y que consta del acta de posesión efectiva otorgada el veintiocho de marzo del dos mil dieciséis, inscrita legalmente en el cantón Santo Domingo el diecinueve de Abril del dos mil dieciséis y en el cantón Quinindé, el veintiuno de Abril del año dos mil dieciséis; señalando que por un error involuntario de tipeado se puso QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR DIEGO IVAN CELLERI PESANTEZ EN FAVOR DE SUS HIJOS DIEGO IVAN CELLERI CALLE, ALVARO FRANCISCO CELLERI CALLE, ALFONSO ANTONIO CELLERI CALLE, siendo lo correcto QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR ALFONSO POLIVIO CELLERI PESANTES EN FAVOR DE SUS NIETOS DIEGO IVAN CELLERI CALLE, ALVARO FRANCISCO CELLERI CALLE, ALFONSO ANTONIO CELLERI CALLE, POR DERECHO DE REPRESENTACIÓN DE SU DIFUNTO PADRE EL SEÑOR DIEGO IVAN CELLERI PESANTEZ.

TERCERA ACLARATORIA.- Con los antecedentes manifestados los comparecientes, libre y voluntariamente sin coacción de ninguna naturaleza, mediante la presente escritura ACLARAN Y MANIFIESTAN, que se rectifique la presente acta de posesión efectiva del causante señor ALFONSO POLIVIO CELLERI PESANTES, conforme consta de la partida de defunción que se encuentra agregada en el acta de posesión efectiva original.- Por lo que cumplo con los requisitos previstos en las normas legales queda concedida el Acta de Aclaratoria de posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados del causante señor ALFONSO POLIVIO CELLERI PESANTES, a favor de sus nietos DIEGO IVAN



CELLERI CALLE, ALVARO FRANCISCO CELLERI CALLE, ALFONSO ANTONIO CELLERI CALLE, por derechos de representación de su difunto padre el señor DIEGO IVAN CELLERI PESANTEZ, dejando a salvo el derechos de terceros que eventualmente pudieran reclamar

TERCERA.- ACLARATORIA: En virtud de lo anterior, comparecemos ante usted señor Notario y solicitamos se sirva ACLARAR la escritura otorgada ante usted el 28 de marzo del 2016, en el sentido señalado en el literal b) de los Antecedentes.

CUARTA.- El Señor Notario se servirá sentar la respectiva razón marginal de esta aclaratoria para los trámites pertinentes.

QUINTA.- CUANTIA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

Para lo cual firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador

DIEGO IVAN CELLERI CALLE
C.C. 1714222822

ALVARO FRANCISCO CELLERI CALLE
C.C. 1714232830

Atentamente,

Dr. Luis Larrea Benalcázar
Mat/1388 CAP

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

EL SR: CELLERI CALLE ALFONSO ANTONIO

A FAVOR DE:

ELSR: CELLERI CALLE ALVARO FRANCISCO

CUANTIA: INDETERMINADA

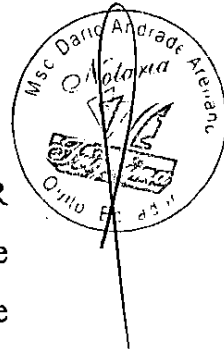
Di:...2...Copias

C.C.



2016	22	01	01	P01850	Fact. 22109
------	----	----	----	--------	-------------

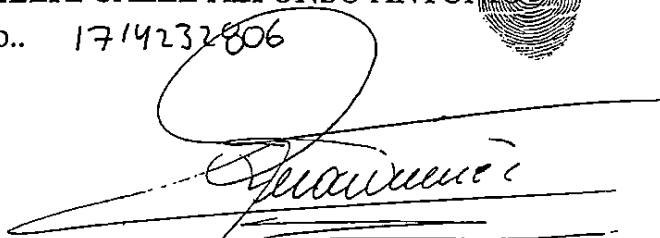
En la Ciudad de Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy veintitrés de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTOR IVÁN RAMIRO GÓMEZ DURÁN, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, Comparece: El señor CELLERI CALLE ALFONSO ANTONIO, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatorina, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en Quito de transito por esta ciudad de Francisco de Orellana, hábil y capaz para obligarse y contratar a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura de PODER ESPECIAL, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente.-SEÑOR NOTARIO.-En el Registro de Escrituras Públicas, dígnese incorporar una de PODER ESPECIAL, al tenor de lo siguiente: Comparece el señor: CELLERI CALLE ALFONSO ANTONIO, con cédula de ciudadanía Numero diecisiete catorce veinte y tres veinte y ocho cero guion seis, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, domiciliado en Quito de paso por esta ciudad de Francisco de Orellana provincia de Orellana, capaz ante la ley para realizar actos y contratos, lo hace al tenor siguiente. En forma libre y



voluntaria, por medio del presente instrumento público otorga el PODER ESPECIAL a favor de: CELLERI CALLE ALVARO FRANCISCO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Numero diecisiete catorce veinte y tres veinte y ocho tres guion cero (171423283-0), soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, para que a nombre y representación del señor: CELLERI CALLE ALFONSO ANTONIO, ejerza las siguientes facultades, a).- Comparezca ante una de las Notaria del país, solicite y firme la posesión efectiva de los derechos hereditarios dejados de su abuelo señor ALFONSO POLIVIO CELLERI PESANTES, realizar declaraciones en el Servicio de Rentas Internas, solicitar y aclaratorias, rectificatorias y otros documentos relacionados con la posesión efectiva, para el efecto, el mandatario podrá firmar todo cuanto documento sea necesario para el fiel cumplimiento del presente mandato.- TERCERA: OTRAS FACULTADES.- El mandante, faculta a su mandatario las facultades previstas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. De tal manera que no sea falta de poder y atribuciones las que obstaculicen el fiel cumplimiento de este mandato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada el Doctor Andrés Acaro Álvarez, Abogado con matrícula profesional Número diez mil setecientos quince, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente lo acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura pública por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

SR. CELLERI CALLE ALFONSO ANTONIO
C.C. Nro.. 1714232806





DR. IVAN GOMEZ DURAN
NOTARIO PRIMERO DE FCO. ORELLANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA

171423280-6

APellidos y Nombres
CELLERI CALLE
ALFONSO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-08-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: CELLERI PESANTEZ DIEGO IVAN

APellidos y Nombres de la Madre: CALLE A ADRIANA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-30

V434412444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

009 - 0125 1714232806

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
CELLERI CALLE ALFONSO ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA**
COPIA CERTIFICADA, que la firmo y la sello el mismo día de su celebración, de
todo lo cual doy fe.-

DR. IVAN GOMEZ DURAN

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA





Factura: 002-001-000022109



20162201001P01850



NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FCO. ORELLANA
EXTRACTO

Escritura N°:	20162201001P01850						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MARZO DEL 2016, (13:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CELLERI CALLE ALFONSO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714232806	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CELLERI CALLE ALVARO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714232830	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ORELLANA		FCO. ORELLANA		PTO. FCO. DE ORELLANA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo Pág. 320 Acta 120

En Buenos Aires provincia de Buenos Aireshoy día diecinueve de junio
del dos mil nueve El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Alfonso Polonio Helleri PesantesSexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: noventa añosNombres y Apellidos del padre: José HelleriNombres y Apellidos de la madre: Regina PesantesLugar del fallecimiento: Huaynacocha - Buenos Aires Fecha: quincede junio del dos mil nueve El Cónyuge so-breviviente se llama: Rafael PesantesCausa de la muerte: Enfermedad Pulmonar Obstrucción bronicaSolicitó esta inscripción: Alba Maria de la Cruz Helleri Pesantes con Cédulade Identidad N° 010034365-6 domiciliada en Buenos Aires

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

El documento que antecede en foja(s)

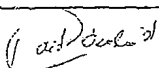
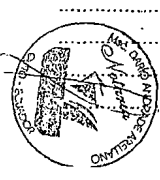
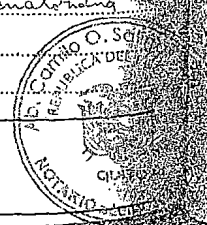
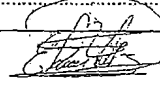
es fiel copia. Lo certifico

Quito a 20 MAY 2015
Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO

OBSERVACIONES:

Nació en Buenos Aires el 24 de enero de 1919. Emigró a
Argentina N° 010040561-3

FIRMAS:



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1714232822
Apellidos y nombres: CELLERI CALLE DIEGO IVAN
Condición de cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 22/11/1984
Fecha de expedición: 06/05/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING. QUIMICO
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: CALLE AGUIRRE ADRIANA DEL CARMEN
Apellidos y nombres del padre: CELLERI PESANTEZ DIEGO IVAN

Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:

NO

Fecha:

23-FEB-14

Número de certificado:

034-0161

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:

1711931350

Número Único de Verificación (NUV):

761136

Uso exclusivo para

PICHINCHA-QUITO-NT 30

PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



761136

Fecha Emisión: 20/05/2016 11:24:40

Válido Hasta: 20/05/2016 11:24:40



Validez desconocida

Digitaly signed by: OSWALDO ZROTA FUERTES
Date: 2016.05.20 11:24:01
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CELLERI CALLE
DIEGO IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N° 171423282-2

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUÍMICO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CELLERI PESANTEZ DIEGO IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALLE AGUIRRE ADRIANA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-08

DIRECTOR GENERAL

FRAMA DEL CEDULADO



000675303



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171423282-3 034 - 0161

CELLERI CALLE DIEGO IVAN

PICHINCHA QUITO

JIPUAPA JIPUAPA

SANCION Multa: 34 CostRen: 8 Tot.USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

3795865 5/03/2014 11:38:48

IMP. IGSA. cu

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel

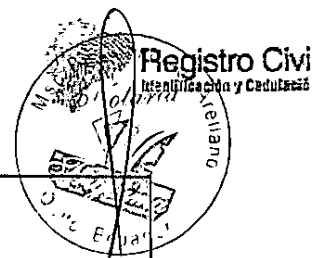
Copia del Original.....foja (s). Certifico

Quito a, 20 MAY 2015

Dr. Darío Andrade Atellano.
NOTARIO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1714232830
Apellidos y nombres: CELLERI CALLE ALVARO FRANCISCO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS CLDS
Fecha de nacimiento: 12/10/1986
Fecha de expedición: 21/04/2010
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: ADRIANA DEL CARMEN CALLE A
Apellidos y nombres del padre: DIEGO IVAN CELLERI PESANTEZ

Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

23-FEB-14

Número de certificado:

009-0126

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:

1711931350

Número Único de Verificación (NUV):

761195

Uso exclusivo para

PICHINCHA-QUITO-NT 30

PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



761195

Fecha Emisión: 20/05/2016 11:25:29

Válido Hasta: 20/05/2016 11:25:29

Validez desconocida



14-00000
 FELTERE
 SUPERIOR
 DIRECTOR GENERAL
 ATRIUM DEL CAMINO
 11-04-1961
 REN 2549400



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CDE

009

EX-107-2014-0006 23 FEB 2014

009 - 0126

1714232830

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CELLERI CALLE ALVARO FRANCISCO

PITCHING

PROVINCIA

QUTO

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

CUMBAYA

0

PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original enfoja (s). Certifico
Quito a, 20 MAY 2016

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

UNITED STATES

----Otorgó ante mí, la presente **ACTA NOTARIAL DE ACLARATORIA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR ALFONSO POLIVIO CELLERI PESANTES POR DERECHO DE REPRESENTACIÓN DE SU DIFUNTO PADRE DIEGO IVAN CELLERI PESANTEZ**, a favor de **DIEGO IVAN CELLERI CALLE Y OTROS**; y en fe de ello confiero esta **OCTAVA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a 23 de mayo del 2016.- **P1717**



EL NOTARIO

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000009088



20161701030000818

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701030000818

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR DARIO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2016, (10:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	6-8
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CELLERI CALLE ALVARO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714232830
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LARREA HUGO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	17034505818

OBSERVACIONES:	ACTA NOTARIAL DE ACLARATORIA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR ALFONSO POLIVIO CELLERI PESANTES
----------------	---

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRADOR MERCANTIL SANTO DOMINGO

TRÁMITE NÚMERO.: 2661

NÚMERO DE CERTIFICADO 103



* 7 0 8 2 1 8 2 Z G N L L U I *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE ACTO(S)
SOCIETARIO(S): **POSESIÓN EFECTIVA.**

1. DATOS DEL ACTO SOCIETARIO:

FECHA ESCRITURA/ OTRO:	20/05/2016
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA
NOMBRE AUTORIDAD:	DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
CANTÓN:	QUITO
PLAZO:	0

2. DATOS DE LAS PARTES:

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1714232822	CELLERI CALLE DIEGO IVAN	HEREDERO
1714232806	CELLERI CALLE ALFONSO ANTONIO	HEREDERO
1714232830	CELLERI CALLE ALVARO FRANCISCO	HEREDERO
0100103613	CELLERI PESANTEZ ALFONSO POLIVIO	CAUSANTE

3. DATOS BIENES:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	BIENES MUEBLES EN GENERAL

4. DATOS DE INSCRIPCIÓN:

NÚMERO DE REPERTORIO:	2643
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	153
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

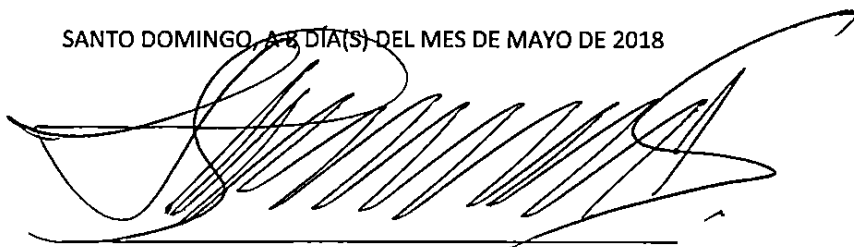
5. REVISIÓN REALIZADA HASTA: 08/05/2018

6. ACTOS RELACIONADOS

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
1366	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES	59	28/04/2016 0:00:00
2643	ACLARATORIA Y AMPLIACIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA	153	20/07/2017 0:00:00

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

SANTO DOMINGO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018



LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA.

